



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 4/22/2010 2:47:40 PM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKEW1447403628
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EMMA LEONOR MUÑOZ CASTILLO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: DIGIWARE DE COLOMBIA S A
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of pages: - Nombre de pages:)

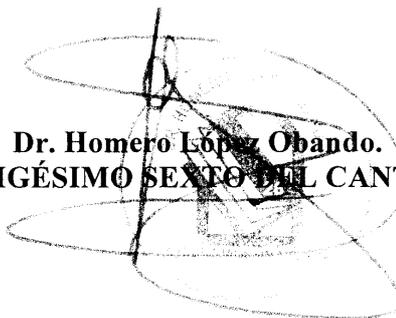
104221417507005630

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

RAZÓN: El documento que en una foja útil, antecede, corresponde a la apostilla número **AKEW1447403628**, de fecha 4/22/2010; que aparece en la dirección electrónica www.cancilleria.gov.co/apostilla; en fe de ello confiero la presente.-
Quito, a nueve de Junio del dos mil diez.-

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.





01



90158

ESCANEAR

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

19 DE FEBRERO DE 2010

HORA 15:07:16

R027581364

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

* EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRAN JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL *
* DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA. LAS INSCRIPCIONES DE *
* CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. *
* PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, QUINTO *
* PISO, O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO: 5941000 EXTENSION 2899.*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DIGIWARE DE COLOMBIA S A

N.I.T. : 830019156-5

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00717525 DEL 16 DE JULIO DE 1996

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLLE. 100 NO. 13 - 21 OFC. 301

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : info@digiware.net

DIRECCION COMERCIAL : CLLE. 100 NO. 13 - 21 OFC. 301

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : info@digiware.net

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 1843 NOTARIA 30 DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C. DEL 24 DE JUNIO DE 1996, INSCRITA EL 16 DE JULIO DE 1996, BAJO EL NO. 545864 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: DIGIWARE DE COLOMBIA & CIA LTDA.-

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2252 DE LA NOTARIA 30 DE BOGOTA D.C., DEL 22 DE JUNIO DE 2004, INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 950090 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: DIGIWARE DE COLOMBIA & CIA LTDA POR EL DE: DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2252 DE LA NOTARIA 30 DE BOGOTA D.C., DEL 22 DE JUNIO DE 2004, INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 950090 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO. FECHA

NOTARIA CIUDAD

FECHA

NO. INSC.

0003808 1996/12/09 0030 BOGOTA D.C. 1997/08/11 00597036
0002445 1997/08/20 0030 BOGOTA D.C. 1997/10/16 00606483
0001982 1999/08/04 0030 BOGOTA D.C. 1999/08/12 00691843
0003448 1999/12/22 0030 BOGOTA D.C. 2000/01/03 00711030
0001496 2001/06/11 0030 BOGOTA D.C. 2001/07/12 00785453
0002564 2002/07/12 0030 BOGOTA D.C. 2002/07/16 00835769
0002495 2003/07/04 0030 BOGOTA D.C. 2003/07/07 00887269
0002252 2004/06/22 0030 BOGOTA D.C. 2004/09/14 00952600
0002733 2007/12/28 0010 BOGOTA D.C. 2008/01/10 01182904
0000018 2008/11/10 0000 BOGOTA D.C. 2008/12/22 01264453
194 2010/02/12 0010 BOGOTA D.C. 2010/02/19 01363273

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. EL DISEÑO IMPLEMENTACION Y CERTIFICACION DE SOLUCIONES DE SEGURIDAD INFORMATICA EN EL AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. LA REALIZACION DE CONSULTORIAS RELACIONADAS CON EL TEMA DE SEGURIDAD INFORMATICA Y TODOS LOS ASPECTOS INVOLUCRADOS CON ELLA INCLUIDAS PERO NO LIMITADOS A DEFINICION DE POLITICAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGOS, PRUEBAS DE VULNERABILIDAD, ASEGURAMIENTO DE SERVIDORES Y DEMAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A ESTE OBJETO. LA CAPACITACION SOBRE EL MANEJO DE; SOLUCIONES DE SEGURIDAD INFORMATICA Y SOBRE EL TEMA EN GENERAL. LA VENTA Y COMERCIALIZACION DE SOLUCIONES RELACIONADAS CON ESTE OBJETO. ASI COMO DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTA. B. PRESTACION Y OPERACIONES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS TELEMATICOS Y DE VALOR AGREGADO. O SEA LA EMISION TRANSFORMACION O RECEPCION DE SEÑALES, ESCRITURAS, IMAGENES, VIDEOS, SIGNOS, SONIDOS, DATOS O INFORMACION DE CUALQUIER NATURALEZA, POR HILO RADIO U OTROS SISTEMAS OPTICOS O ELECTROMAGNETICOS CON CUBRIMIENTO NACIONAL O INTERNACIONAL PUDIENDO ALMACENAR VERIFICAR, ELIMINAR Y RECUPERAR DATOS. C. LA PRESTACION DEL SERVICIO DE EDUCACION ESPECIALIZADA EN EL RAMO DE LOS COMPUTADORES Y DE TODO HARDWARE Y SOFTWARE RELACIONADO CON ESTOS. D. LA PRESTACION DEL SERVICIO DE EDICION Y PUBLICACION DE LIBROS, REVISTAS Y FOLLETOS, BOLETINES INFORMATIVOS E IMPRESOS DE CARACTER CIENTIFICO, CULTURAL O EDUCATIVO ENTRE OTROS. E. LA COMPRA VENTA ALQUILER TRANSFORMACION, PERMUTA, DISTRIBUCION, PROMOCION, REPRESENTACION, INTERMEDIACION, EXPLOTACION O MERCADEO DE BIENES RAICES O TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS. F. LA SOCIEDAD IGUALMENTE PODRA PARTICIPAR EN LICITACIONES, TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS Y OBTENER REGISTROS DE PATENTES Y MARCAS. G. LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL COMERCIO AL POR MAYOR Y DETAL, Y EN DESARROLLO DE ELLAS PODRA FABRICAR , ENSAMBLAR, INSTALAR, CONECTAR A REDES, PREPARAR, REALIZAR MANTENIMIENTO, VENDER, COMPRAR, IMPORTAR , EXPORTAR, ARRENDAR, ALQUILAR Y DISTRIBUIR CUALQUIER ELEMENTO DE COMPUTACION INCLUIDOS SOFTWARE, HARDWARE PERIFERICOS , PIEZAS Y PARTES DE CUALQUIER TIPO DE EQUIPO O SISTEMA DE COMPUTO Y VENDER, COMPRAR Y USUFRUCTUAR, IMPORTAR , EXPORTAR; ARRENDAR, ALQUILAR Y DISTRIBUIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. TAMBIEN PODRA ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES JURIDICAS COMO NACIONALES O EXTRANJERAS. H. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD PODRA: A. CELEBRAR



01



90158926

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

19 DE FEBRERO DE 2010

HORA 15:07:16

R027581364

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

TODOS LOS CONTRATOS Y PRESTAR TODAS LAS GARANTIAS NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE SU OBJETO SOCIAL. SOLICITA Y EXPLOTAR CONCESIONES LICENCIAS O PERMISOS. B. CELEBRAR Y EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES DE CAMBIO Y COMERCIO EXTERIOR QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA. C. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. D. INTERVENIR COMO DEUDORA O ACREEDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. E. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTO DE CREDITOS NACIONALES Y / O EXTRANJEROS Y CON COMPAÑIAS ASEGURADORAS NACIONALES O EXTRANJERAS TODAS LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES. F. GIRAR ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, PROTESTAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (INSTRUMENTOS NEGOCIABLES DE COMERCIO Y TITULOS VALORES, DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES DE TODA INDOLE) Y CUALQUIERA OTRA CLASE DE TITULOS DE CREDITO. G. DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DE DICHO OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR ASOCIACIONES CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS O BIEN PARTICULAR COMO SOCIO O ACCIONISTA DE ALGUNA DE ELLAS (PROMOVER LA ORGANIZACION, FINANCIACION DE SOCIEDADES QUE TENGAN OBJETOS SOCIALES IGUALES O COMPLEMENTARIOS AL SUYO PROPIO, TOMAR CUOTAS DE INTERES SOCIAL, SER SOCIO O ACCIONISTA O PARTICIPAR DE OTRAS SOCIEDADES, FUSIONARSE CON ELLAS, INCORPORARSE O ABSORBERLAS, Y EN GENERAL, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y EJECUTAR TODO ACTO LICITO DE COMERCIO QUE SE RELACIONEN A DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL. H. CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PRINCIPALES PREPARATIVOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y DE LOS DEMAS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. I. LA PROGRAMACION DE SISTEMAS LISTOS PARA SER UTILIZADOS. POR LO GENERAL ESTO SUPONE EL ANALISIS DE LAS NECESIDADES Y LOS PROBLEMAS DE LOS USUARIOS, CON MIRAS A DETERMINAR LA SOLUCION MAS ECONOMICA, Y LA PRODUCCION DE LOS PROGRAMAS NECESARIOS PARA LOGRAR ESA SOLUCION. ELABORACION DE PROGRAMAS CON ARREGLO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS USUARIOS. CONCRETAMENTE, ESTAS ACTIVIDADES COMPRENDEN LA FORMULACION LA PRODUCCION Y EL SUMINISTRO DE PROGRAMAS ENCARGADOS POR LOS USUARIOS, INCLUIDA LA DOCUMENTACION PERTINENTE, Y DE PROGRAMAS LISTOS PARA SER UTILIZADOS (PROGRAMAS COMERCIALES) O DE FACIL CONFECCION. I. (SIC) LOS SERVICIOS DE CONSULTORES EN TIPOS Y CONFIGURACIONES DE LOS EQUIPOS DE INFORMATICA, CON O SIN APLICACION DE LOS CORRESPONDIENTES PROGRAMAS DE INFORMATICA. POR LO GENERAL, LOS SERVICIOS DE LOS CONSULTORES SUPONEN EL ANALISIS

DE LAS NECESIDADES Y LOS PROBLEMAS DE LOS USUARIOS Y LA PRESENTACION A ESTOS DE LA SOLUCION MAS APROPIADA; J. EL ALQUILER DE TODO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, TALES COMO : MAQUINAS DE REPRODUCCION, MAQUINAS DE ESCRIBIR Y PROCESADORAS DE TEXTOS; MAQUINAS DE CONTABILIDAD, COMO CALCULADORAS ELECTRONICAS, CAJAS REGISTRADORAS Y OTRAS MAQUINAS PROVISTAS DE DISPOSITIVOS DE CALCULO; Y EQUIPO DE INFORMATICA, COMO COMPUTADORAS DIGITALES ANALOGICAS E HIBRIDAS, UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO, UNIDADES PERIFERICAS Y LECTORAS MAGNETICAS Y OPTICAS, SIN OPERARIOS NI SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002252 DE NOTARIA 30 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE JUNIO DE 2004, INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00952600 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
GALINDO ORTEGON JOHN FERNANDO	C.C. 000000079687005
SEGUNDO RENGLON	
GALINDO ORTEGON JAVIER HUMBERTO	C.C. 000000079793227
TERCER RENGLON	
ORTEGON SUAREZ OLGA MARINA	C.C. 000000041427600

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL GERENTE, QUIEN SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES, OCASIONALES O ACCIDENTALES POR EL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE, SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE O POR EL TERCER SUPLENTE DEL GERENTE CON LAS MISMAS FACULTADES DE AQUEL. LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRAN LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECION A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 0000020 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01264442 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
GALINDO ORTEGON JOHN FERNANDO	C.C. 000000079687005



01



* 9 0 1 5 8 9 2 7 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

19 DE FEBRERO DE 2010

HORA 15:07:16

R027581364

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

ORTEGON SUAREZ OLGA MARINA

C.C. 000000041427600

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

GALINDO ORTEGON IVAN ANDRES

C.C. 000000080818497

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES, DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC., 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR NOVAV, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES RECURSOS EN CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES, 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA; REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA, 5) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN FORMA TRIMESTRAL, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES, 6) PRESENTAR EN ASOCIO CON LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES Y DOCUMENTOS. DE QUE TRATA EL ARTICULO 446 DEL CODIGO DE COMERCIO, 7) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ORGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GENERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO, 8) CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES DE CUALQUIER CARACTER, 9) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS, 10) CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA, 11) VELAR

PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR, 12) TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA JUNTA DIRECTIVA U OTRO ORGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACION CON LA DIRECCION, DE LA EMPRESA SOCIAL, Y DE TODAS LAS DEMAS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO. EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LA AUTORIZACION PARA LA CELEBRACION DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE NO SUPERE LOS DOS MIL (2.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. A PARTIR DE ESE MONTO REQUERIRA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2008, INSCRITO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2008 BAJO EL NO. 14795 DEL LIBRO V, COMPARECIO JOHN FERNANDO GALINDO ORTEGON IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.687.005, DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, CONFIERO PODER ESPECIAL Y LIMITADO AL SEÑOR FABIO RICARDO SOLANO SOLANO, MAYOR DE EDAD, TAMBIEN DE ESTA VECINDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO 7.224.796 EXPEDIDA EN DUITAMA (BOYACA), PARA QUE ADQUIERA LA CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EXCLUSIVAMENTE PARA LA SUSCRIPCION DE TODA LA DOCUMENTACION PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL QUE SE GENERE DURANTE LOS PROCESOS DE LICITATORIOS PUBLICOS, CONVOCATORIAS PRIVADAS Y CARTAS DE INVITACION QUE REALICEN LAS ENTIDADES ESTATALES HASTA POR EL MONTO DE QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500,000,000.00) EN QUE PARTICIPE LA SOCIEDAD. MI APODERADO CUENTA CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL RESPECTO A LAS NEGOCIACIONES CON ENTIDADES ESTATALES; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, FIRMAR TODA LA DOCUMENTACION REFERENTE A INSCRIPCION DE PROVEEDORES, COMPORTAMIENTO COMERCIAL, FIRMA DE PROPUESTAS Y DEMAS DOCUMENTACION REQUERIDA PARA CONCESION DEL NEGOCIO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000062 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 3 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01082408 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL CORTES GUERRERO YOLANDA	C.C. 000000051652718
REVISOR FISCAL SUPLENTE PARRA MUÑOZ MIGUEL DARIO	C.C. 000000017104862

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED



01



* 9 0 1 5 8 9 2 8 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

19 DE FEBRERO DE 2010

HORA 15:07:16

R027581364

PAGINA: 4 de 4

TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a:

LUISA SOCORRO SANCHEZ PEREZ

FRANCISCA SANCHEZ SANCHEZ

25 MAR. 2010

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

en: 4 fojas (iii) (es).
Quito, a

09 JUN. 2010

DR. HOMERO LOPEZ ORLANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

